

PRECIO DE SUSCRICION

Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50

PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Se admiten á precios convencionales



PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle del Agua, 2, Felanitx



Felanigense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

ENSEÑANZA AGRICOLA

También nosotros, los agricultores, necesitamos regenerarnos. La agricultura es la primera riqueza de España, y si ella va mal, todo va mal.

Peró la regeneración es una cosa lenta, erizada de dificultades, que es preciso conocer una á una é ir las venciendo paso á paso.

Todos deseamos un cambio radical que, como por ensalmo, mejore nuestra suerte, pero esto no es posible, tal pretension es ilusoria. La decadencia es un camino largo, que con todo y venir cuesta abajo, se anda poco á poco. La regeneración es otro camino igual, que viene cuesta arriba y no se puede andar deprisa.

Para subir esta cuesta son menester estudios ante todo, y la práctica y el trabajo despues. Y no solamente los estudios técnicos del cultivo, principalmente los estudios económicos ó generales de agricultura, porque como cada agricultor se dedica á lo mas á tres ó cuatro cultivos de plantas solamente, la perfección de éstos difícilmente la podrá aprender en las Granjas.

España tiene sabios ingenieros agrónomos y buenos labradores, pero entre estos dos extremos falta el verdadero agricultor, que casi no existe.

En todas las industrias se necesitan tres clases de hombres. Los hombres de ciencia que estudian, experimentan y enseñan; los hombres industriales que aprenden, perfeccionan y organizan el trabajo, y los hombres de oficio ó obreros que sin saber el por qué de las cosas ejecutan y trabajan bajo la dirección de los anteriores.

Aplicando á la agricultura esta pauta, necesitamos al ingeniero que estudie y observe y enseñe los principios de la ciencia agrícola, las leyes económicas de la producción y el consumo, la utilidad de las comunicaciones y de los mercados, la contabilidad agrícola, los cultivos perfeccionados de cada region y la elaboración de los productos.

Viene detrás de él el agricultor que despues de estudiar todo aquello lleva á la práctica, organiza económicamente su hacienda, aplica á cada caso particular sus estudios perfeccionando los detalles, se asocia con sus compañeros para las cuestiones de interés general y dirige á los obreros ó labradores para llevar á cabo su programa. Puede el agricultor ser el socio capitalista é industrial á la vez, pero tambien puede ser un arrendatario de tierras que son capital de otro.

El labrador es el brazo que ejecuta puntualmente y lo mejor que sabe las órdenes recibidas; es el hombre de oficio.

Tambien hay otra corriente inversa de estudio, en que el labrador observa y descubre, el agricultor coordina y el ingeniero acepta los hechos y formula los principios. Por ejemplo: varios labradores avisan que amarillean muchas cepas y apenas dan fruto; el agricultor observa que en su mayoría son riparias, y que solamente amarillean en terrenos calizos ó donde puso enmiendas calcáreas, y el ingeniero formula la escala de resistencia á la cal de las cepas americanas y facilita el calcimetro.

Entre el hombre de ciencia y el hombre de oficio no cabe inteligencia posible, las distancias son muy grandes. Ni el labrador entiende la doctrina de aquél, ni el ingeniero conoce las observaciones del labrador. La corriente está interceptada en ambos sentidos, y por esto queda el uno con su ciencia poco práctica aprendida en libros estrajeros, y el otro con su rutina incapaz de perfección.

Se necesita la clase intermedia que tome las enseñanzas de uno y los brazos de otro, la clase que cultive científicamente y que por causas muy variadas no tenemos.

La falta de seguridad, de comodidades y comunicaciones en el campo, las luchas electorales y de consumos y la falta de estudios agrícolas han llevado á la ciudad á los agricultores.

El joven que por su posición ha ejercitado la inteligencia en los estudios, no ha de resignar-

se á labrar la tierra con sus manos, y, como para emplear su inteligencia en agricultura le faltan sólidos principios y toda clase de estímulos, de ahí que pierda el tiempo discutiendo de política, de guerras, de caza ó de teatro, hablando de todo menos de su arte, que no entiende, y suspire siempre por la ciudad, que le atrae. ¿Quién no se ha de aburrir en el campo, si no entiende en agricultura?

España ha hecho muy poco en la cuestión de enseñanza agrícola. Urge que se creen granjas, repartidas por los pueblos y en los mismos centros de producción, que se estimule y den toda clase de facilidades á sus directores si cumplen y se les renueve de su lugar si las descuidan.

Hemos podido apreciar el entusiasmo y abnegación con que se enseña en las granjas de Barcelona y Zaragoza; el número de alumnos aumenta todos los años, si bien no es nada por lo que necesitan estas provincias, mas la principal rémora para ir adelante, no son las dificultades de la ciencia, ni la falta de alumnos sino la escasez de recursos, la complicada documentación y expedienteo y comprobantes á que les obligan, capaz todo esto por sí solo de ocupar inutilmente la actividad de sus profesores.

Desconocemos el detalle y solo en conjunto sabemos tales dificultades, mas no sería extraño que si el mildiu aparece en un viñedo de la granja, les obligasen á una solicitud para comprar sulfato de cobre, como si para un apoplético á quien convenga una rápida sangría tuviese que hacer el médico un expediente pidiendo autorización para administrársela.

Si no es posible suprimir todas estas formas complicadas y depositar la confianza en los directores de granjas, dándoles amplia libertad, no nos queda mas remedio que la creación de centros de enseñanza agrícola particulares, y tenemos por seguro que los capitalistas que á ellos dedican sus fondos habrán de sacar buen interés al capital y hacer un gran beneficio á la agricultura patria.—Manuel Raventós, propietario-agricultor.

San Sarduni de Noya 27 de diciembre 1898.

BANDO DE INDULTO

La prensa llegada el día 4 de Cuba publica el siguiente bando de indulto, fechado en 16 de Diciembre, y firmado por el general Sr. Jimenez Castellanos:

«Como última prueba del alto aprecio en que la patria tiene al Instituto de Voluntarios, y de la gratitud que por sus relevantes servicios le guarda; deseando borrar los extravíos de unos pocos concediéndoles amplio perdón en gracia á las virtudes cívicas de todos los del Instituto; interpretando fielmente los magnánimos sentimientos de S. M., y dando rienda suelta á los míos propios; en nombre del Rey (q. D. g.), y habiendo uso de las facultades que me otorgan la Constitución colonial y demás disposiciones vigentes, vengo en decretar lo siguiente:

«1.º Quedan indultados totalmente de las penas y correcciones que se hallen sufriendo todos los que, al delinquir y al ser sentenciados, pertenecían al Instituto de Voluntarios de esta isla, excepción hecha de los que la sufran por delitos que solo pueden perseguir por querrela de parte.

«2.º Quedan asimismo indultados totalmente de las penas y correcciones que pudieran corresponderles en las causas y expedientes que se les sigan en cualquier jurisdicción ó tribunal, todos los que pertenezcan actualmente y pertenecían cuando delinquieron al Instituto de Voluntarios de esta isla, sea cualquiera su empleo y calidad, exceptuándose los acusados de delitos que solo pueden perseguirse por querrela de parte.

«3.º Serán puestos en libertad todos los que pertenezcan al Instituto de Voluntarios y se hallen presos por faltas ó cualquier motivo que no hayan dado lugar á procedimiento.

«4.º Los directores y jefes de los establecimientos penales procederán, en virtud de la ur-

gencia del caso, á poner inmediatamente en libertad á los penados y corrigendos comprendidos en este indulto, dando despues cuenta á mi autoridad.

«5.º Los jueces y tribunales de todas las jurisdicciones dispondrán la libertad de los presos que pertenezcan al Instituto de Voluntarios y de cuya causa ó expediente conozcan; y llamando unos y otros á la vista con toda preferencia y rapidez, cumplimentarán este indulto sobreseyendo definitivamente en las causas ó declarando terminados los expedientes en cuanto á los indultados.»

DEMENTES Y ALCOHÓLICOS

«Se habla un día de los daños que produce el alcohol y ya no se habla más del asunto—dice un diario extranjero.—«Sin embargo, la terrible substancia sigue haciendo sus víctimas, y de tiempo en tiempo nos sorprendemos tristemente leyendo en una estadística cualquiera el número de estragos que causa esta bebida.»

Precisamente una de esas estadísticas, recientemente publicadas en Paris, demuestra hasta qué punto el mal aumenta y se propaga en Francia.

Según esas cifras oficiales, en el departamento del Sena hubo en 1867, 7.805 alienados; en 1896 21.700. En treinta años se ha triplicado el número.

Según los médicos, ese aumento verdaderamente formidable de casos de locura, se debe al alcohol.

En casi todas las regiones de Francia se nota la misma progresión creciente del alcoholismo y sus efectos.

Un gran contingente de los aficionados al alcohol, es producido por el vino; pero una no pequeña parte de cuantos beben aguardiente, van impulsados á él por la falta de alimentación, por la miseria, por el hambre, por todo lo que impidiendo al organismo reponerse y adquirir una energía natural, arrastra al individuo al mostrador de la taberna, donde casi sin gasto de dinero, se encuentra proveído por unas cuantas noras de una fuerza ficticia.—Esto se ha dicho tantas veces, que no hay necesidad de repetirlo mucho ahora.

Lo que si es preciso repetir en países como Francia y como España, donde el consumo del alcohol aumenta diariamente, es lo que hacen otros pueblos para precaver el mal irreparable.

En Suiza, por ejemplo, el monopolio del alcohol y el castigo para los que abusan de las bebidas espirituosas, ha logrado detener la frecuencia de la afición; en Bélgica también se lleva con ventaja la lucha contra el aguardiente; en Inglaterra ha bajado considerablemente el número de bebedores, merced á varias excelentes medidas, entre ellas la de gravar mucho los alcoholes y la de quitar todo gravamen al azúcar, al café y al té.

ARANCELES DE CUBA

He aquí las nuevas tarifas que rigen en las aduanas de Cuba desde el día 1.º

Libres de todo derecho

Arboles y plantas frescos, productos nacionales á su vuelta de Exposiciones extranjeras; animales amaestrados, teatros portátiles, panoramas, figuras de cera y otros objetos análogos para diversiones públicas que se importen temporalmente; sacos y receptáculos en los que se haya exportado de Cuba azúcar, miel, frutas ó aguardiente y que vuelvan vacíos; colecciones botánicas, mineralógicas y zoológicas, objetos ya usados por personas que vengán á establecerse en Cuba: muestras de fieltros, papeles y tejidos.

Objetos arqueológicos ó numismáticos para museos ó corporaciones científicas; obras de arte adquiridas por el gobierno ó por corporaciones; oro acuñado, en polvo ó en barras; monedas de cuño americanas de plata ó cobre; objetos de uso personal, de cama y mesa, libros,

instrumentos, trajes y alhajas de teatros con muestras evidentes de estar usados y que formen parte de equipajes de viajeros y estén en armonía con su clase, profesión y posición; piedras para empedrado público; arados, machetes y otras herramientas que no tengan máquina y estén destinados á usos agrícolas; quinina, ramio, abacá, heniquen, pita, libros, mapas é instrumentos científicos para uso de las escuelas; carbón y cock; aguas minerales y de seltz, cerveza y bebidas que no sean alcohólicas.

Máquinas

Las máquinas y aparatos para hacer azúcar pagarán 10 por 100 *ad valorem*; motores y máquinas de vapor fijos, máquinas para buques, bombas, motores hidráulicos, de petróleo, de gas ó aire 20 por 100 *ad valorem*, y lo mismo las calderas y planchas de calderas.

Diversos

Petróleos y otros aceites minerales refinados, 4,66 pesos los 100 kilogramos; ladrillos y cal, 0,30 pesos los 100 kilogramos; libros encuadernados y sin encuadernar, y cualquier impreso 7,25 pesos los 100 kilogramos; pianos, al 40 por 100 *ad valorem*; relojes, 40 por 100 *ad valorem*; alcohol ó aguardiente, 5 pesos hectólitro; licores cognac y otros compuestos alcohólicos, en barrica, 10 pesos hectólitro, en botellas 15 pesos hectólitro; whiskey, 5 pesos hectólitro; vinos espumosos, en botellas, 10 centavos litro; café, 12,15 pesos los 100 kilogramos; tabaco en tortas, 10,50 pesos los 100 kilogramos; en polvo, 12 centavos por libra; en hoja, 5 pesos por libra; cigarrillos de todas clases, 4,50 por libra y además 25 por 100 *ad valorem*; cigarrillos de papel, 25 por 100 *ad valorem*; máquinas de coser, 20 por 100 *ad valorem*; vagones y coches, 40 por 100 *ad valorem*.

Derechos de exportación

Cigarrillos en caja, 90 centavos millar; tabaco cortado, 3,75 pesos los 100 kilogramos, en otra forma, 6,30; cigarrillos 45 centavos por millar; tabaco en hoja cosechado en la provincia de Santiago y exportado por las Aduanas de Gibara, Santiago ó Manzanillo, 2,20 pesos los 100 kilogramos.

NOTICIAS GENERALES.

DE LA PROVINCIA

El señor Gobernador Civil de esta provincia ha dictado una circular anunciando la vacante de la plaza de Subdelegado de Farmacia del distrito de la Lonja por fallecimiento de don Antonio Frau que la desempeñaba.

Los aspirantes á ella deberán dirigir sus solicitudes á dicho Gobierno en el plazo de 15 días á contar desde la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín oficial, acompañando además copia de los títulos que posean.

—Por el Juez de primera instancia de este partido se saca á la venta en pública subasta el predio «Son Amer,» del término municipal de Manacor, justipreciado en 60000 pesetas.

Para el remate de dicha subasta se ha señalado el día 10 de Febrero próximo en los estrados de dicho juzgado.

—Por el Juez instructor permanente de causas de la Capitanía general de esta provincia, se cita á los herederos del segundo teniente de la escala de reserva de Infantería don José Ramon Ferrer, fallecido en el hospital de Santiago de Cuba, para que en el plazo de 30 días comparezcan en dicho Juzgado á fin de acreditar sus derechos en el expediente abintestato, que con motivo de dicho fallecimiento se instruye.

—Por cartas del general Weyler se sabe que por real orden se ha mandado al capitán general de Cataluña sea remitida y entregada á la Diputación provincial de estas islas la bandera del provisional cóstada por suscripción para el mencionado Batallón que ha sido extinguido.

—El oficial primero de este Gobierno de provincia, por delegación del señor Laá, ha empezado la instrucción del oportuno expediente gubernativo en averiguación de la certeza de la versión que corrió días pasados en esta ciudad de haber entrado en este puerto un yacht de recreo inglés, sin haber dado conocimiento á la Sanidad Marítima.

—El señor cónsul de la República Argentina en Palma suplica la inserción del siguiente suelto:

«El ministro de la República Argentina en mérito de telegrama de su gobierno recibido con fecha 5 de Enero, nos ruega hagamos constar que son completamente inexactas las noticias dadas por la agencia Fabra sobre penuria del Tesoro Nacional Argentino y supuesta venta de la escuadra.»

—Por la Dirección general de Obras públicas, en vista del informe emitido por el Ingeniero Jefe de esta provincia señor Estada, se ha dispuesto que se reforme el alumbrado de la isla «Dragonera» que hoy resulta deficiente, sustituyendo la

luz actual instalada á una altura de 360 metros sobre el nivel del mar, por otra de gran alcance que se coloque en la punta de «Lebeche» en la misma isla.

Se ordena también al señor Estada que estudie una combinación entre la luz de Punta Grossa de Sóller cuyo alcance conviene aumentar, y la nueva instalada en dicha punta de Lebeche, con cuya combinación puede suprimirse el establecimiento de otra luz en «Cabo Tramontana,» sin que con la supresión queden desatendidas las exigencias de la navegación que se dirija en demanda de la «Dragonera.»

Por último se ha dispuesto que el señor Estada se ponga de acuerdo con la autoridad de marina de esta provincia, para establecer la reforma propuesta por aquél, que consiste en sustituir la pequeña luz fija y blanca establecida en el Cabo de Salinas por otra de destellos rojos de gran alcance, y en instalar una nueva luz de carácter permanente de sexto orden, fija blanca.

La referida disposición de la Dirección general hace especial mención de la pericia demostrada en el luminoso informe emitido por el señor Estada, por lo que enviamos á dicho señor nuestra más sincera felicitación.

—Se halla vacante el Registro de la Propiedad de Manacor, de la audiencia territorial de Palma, con fianza de 5.000 pesetas, cuya provisión debe hacerse por concurso entre los Registradores que lo soliciten.

—En la última sesión celebrada por la Junta directiva de la Asociación de Maestros de esta provincia se tomaron los siguientes acuerdos: primero: Dar de alta, como asociado á don Antonio Gelabert Maestro de San Lorenzo. Segundo: Solicitar á la M. I. Junta provincial que establezca y funcione arregladamente á ley la caja especial de 1.ª enseñanza. También se tomó relación de cuentas trimestrales presentadas por el depositario, arrojando los fondos existentes, en 31 de Diciembre último, la cantidad de 546'13 pesetas.

DE LA PENINSULA

La prensa de Málaga y cartas particulares se ocupan del ruidoso suceso en aquel Monte de piedad, cuyo director gerente se suicidó hace pocos días.

A más de medio millón de pesetas asciende el desfaldo de fondos depositados en el pío establecimiento, y se van descubriendo operaciones ruinosas contrarias á los estatutos y á las leyes vigentes.

El gobernador, Sr. Martos, procedió con todo celo y energía, funcionando ya los tribunales, pero la suma «irregularizada» no habrá de recuperarse.

¿Qué han hecho los demás antecesores del Sr. Martos? ¿Qué hizo y hace el ministro de la Gobernación, al cual incumben las constantes inspecciones y vigilancias sobre los Montes pios y Cajas de ahorros?

Lo ocurrido en Málaga pudiera ofrecer analogías en Barcelona y otras localidades.

—En el ministerio de Estado se facilitó á la prensa, el sábado, la siguiente nota oficiosa.

Dice así:

Preocupado el gobierno por la suerte que haya podido caber á la guarnición de las islas Carolinas en vista de las alarmantes noticias que publicaron algunos periódicos, ha procurado obtener informaciones fidedignas acerca del particular.

El aislamiento de las islas Carolinas y la falta de comunicaciones en los momentos actuales con las Filipinas, ha obligado al gobierno á valerse de medios privados, dirigiéndose por medio de nuestros agentes en el extranjero á diversas casas que sostienen relaciones comerciales con la Micronesia.

Por este procedimiento se ha adquirido la certeza de que el 12 de Diciembre no había ocurrido incidente alguno desagradable en las Carolinas.

A demás, se tienen noticias de otros archipiélagos vecinos al de Carolinas que alcanzan hasta fecha 1.º de diciembre, época en la cual no había la menor noticia alarmante de Yap ni de Ponapé, como seguramente habría sucedido de ocurrir la catástrofe de que hablaron los periódicos.

A este propósito conviene recordar que con fecha 28 de Octubre el general Rios manifestó al señor ministro de la Guerra que según noticias traídas por un barco alemán no ocurría novedad en las Carolinas, y que el barco español Uranus estaba cargando viveres para tres meses con destino al Archipiélago.

—El real decreto de la presidencia del Consejo de ministros firmado por S. M. la reina, dice así:

«Queriendo solemnizar la festividad de este día con un acto de clemencia; en uso de la prerrogativa consignada en el art. 54 de la constitución de la monarquía española.

En nombre de S. M. el rey don Alfonso XIII (q. D. g.) y como reina Regente del reino, á propuesta del presidente del Consejo y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Concedo indulto total de las penas impuestas á los sentenciados por delitos cometidos por medio de la imprenta, gradado ú otro medio mecánico de publicación, sea cual fuese el tribunal que los hubiere condenado.

Art. 2.º El ministerio fiscal desistirá inmediatamente de las acciones penales en los procesos incoados con motivo de los delitos comprendidos en el artículo anterior.

Art. 3.º Los tribunales y jueces encargados de la ejecución de las sentencias ó que conozcan de las causas á que se refiere el artículo 2.º aplicarán inmediatamente el presente indulto, remitiendo á los ministerios respectivos, con la mayor brevedad posible, relación nominal de las personas á quienes haya sido aplicado.

Art. 4.º Quedan esceptuados de los beneficios de este indulto los reos de delitos cuya pena se remite por el perdón del ofendido.

Art. 5.º Por los ministerios de Gracia y Justicia, Guerra y Marina se dictarán las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este decreto y se resolverán sin ulterior recurso las dudas y reclamaciones que ofrezca en su ejecución.

Dado en Palacio á 6 de enero de 1899.—María Cristina.—El presidente del Consejo de ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

—Dícese que han sido ofrecidos á la Compañía Arrendataria, para el ensayo del cultivo del tabaco, nuevos terrenos en la provincia de Alicante, algunos de los cuales han demostrado tener las mejores condiciones en el cultivo clandestino de la planta solanácea.

Así lo demuestra el hecho de existir en el juzgado de instrucción más de dos mil causas por el delito de contrabando, amén de la enorme cantidad de plantas de tabaco que á diario se arrancan en los diversos pueblos de la provincia y que esto ha dado ocasión de probar tabaco cosechado en la huerta de Alicante, capaz de acreditar la marca por sus excelentes cualidades.

No deja de ser una dificultad para el cultivo ordenado, el espíritu de contrabando que existe, porque es claro que aquél no sería libre; pero en fin, convendría utilizar la buena calidad del tabaco si resulta comprobada.

De todos modos, según el plan de ensayos de la Compañía, dícese que hasta dentro de tres años no puede resolverse este problema, y nos parece excesivamente largo ese plazo.

—Se ha resuelto, mediante informe del Consejo de Instrucción pública, que los que hubiesen sido Secretarios de las Juntas provinciales pueden volver hoy al ejercicio de su cargo al ocurrir alguna vacante, aunque no reúnan las condiciones que exige la ley vigente.

—Se ha concedido una prórroga de dos meses, que terminará en fin de febrero próximo, para la admisión de solicitudes referentes á los productos agrícolas é industriales que deseen enviar á la Exposición Universal de Paris de 1900 los productores españoles.

—El ministro de la Gobernación ha dictado una disposición en virtud de la cual se suspende desde luego el envío de paquetes postales y valores declarados por correo á las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, por hallarse en poder de los Estados Unidos, en vista de que dicha nación fué la única que no aceptó el convenio internacional para el envío por correo de dichos paquetes.

—Temores por demás extendidos en Francia sobre la invasión en Europa de la «influenza» que aterroriza á los Estados Unidos, ha inducido á adquirir sobre este punto la opinión de los doctores Robin y Roux, quienes han contestado, que dadas las constantes relaciones que median entre Europa y América, es muy de temer la invasión de la enfermedad.

Bajo el punto de vista terapéutico, hé aquí la opinión de los médicos consultados: según el doctor Robin, no hay más remedio que el uso del sulfato de quinina. Su colega M. Roux ha dicho: conocemos el microbio de la «influenza» descubierto en 1893 por Pfeiffer, pero por desgracia no hemos podido cultivarle, porque es de difícil transmisión á los animales. Si encontrásemos uno que no fuese refractario á la enfermedad, tal hecho secundaría enormemente nuestros estudios, y tal vez nos permitiera encontrar un medio de curar la «influenza.»

—La Dirección General de Correos y Telégrafos ha publicado una circular haciendo saber que los pliegos de valores declarados para Inglaterra pagarán en concepto de derechos de seguro 25 céntimos por cada 100 pesetas ó fracción de 100 pe-

setas, sin perjuicio de los derechos de franqueo y certificado que marca la tarifa general.

Las oficinas de cambio abonarán a la administración francesa por Derechos de seguros por las cartas de la Gran Bretaña, 20 céntimos por cada 300 francos ó fracción de ellos.

SECCION LOCAL

La guardia civil de este puesto ha presentado al Juzgado municipal, en dos días, nada menos que siete denuncias de pastores por apacentar sus ganados cabríos y lanares en propiedad ajena y sin la competente autorización.

Esperamos que la benemérita mantendrá siempre vivo su celo en perseguir ese abuso, convertido ya en escándalo intolerable, y así, aunando de cada día mayores fuerzas para aniquilar al que hasta con descaro se envanece de atropellar toda propiedad, á la vista misma de su dueño si llega el caso, no han de trascurrir muchos meses sin que se les haga escalear, aunque les pese á los más encumbrados protectores de esa gente.

Ya conoce el señor Alcalde la desenfadada pasión que sienten muchos jóvenes, aspirantes á jinetes, por las carreras de caballerías en plena población, con motivo de bendecirse las bestias en la plaza de la Fuente, el día de la fiesta de San Antonio. Pues bien: dado que no se quiera proporcionales un disgusto prohibiéndoles terminantemente cabalgar á rienda suelta, ¿no habría medio de obligarles á que lo hicieran en paraje designado al efecto, fuera de la población, y donde no corriera riesgo de ser atropellado á cada paso el vecino que tranquilamente discurre por cualquier calle? Muchos años hace que conocemos esta costumbre, y pocos son los que no cuenten alguna desgracia; sin embargo, nunca se ha conseguido una modificación, que al menos aparte del peligro al que no lo busca acudiendo expresamente al lugar donde se mueve la bulla.

Durante esta semana se han adelantado extraordinariamente las instalaciones particulares de alumbrado por gas, lo mismo que las modificaciones de los faroles públicos para aprovechar el nuevo fluido. Hoy pueden darse ya por terminadas un centenar de instalaciones, lo cual representa mucho aun cuando no aumentasen hasta el día de la inauguración. La canalización de calles, toca también á su término, y la nueva fábrica podrá funcionar de un día á otro. De manera que según lo adelantado que vemos los trabajos y conforme se ha indicado, aunque no con toda certeza, la inauguración oficial del alumbrado por gas se hará hacia el 2 de Febrero próximo.

Las fuerzas de la guardia civil de esta línea se ejercitaban esta mañana en el manejo del fusil Mauser, por medio del tiro al blanco; ejercicios que han tenido lugar en la falda del monte San Salvador, habiéndose avisado al público oportunamente á fin de evitar posibles desgracias.

Casi repentinamente falleció ayer en esta ciudad el sacristan mayor de nuestra parroquia D. Andrés Valens, persona que gozaba generales simpatías, especialmente entre el clero felanigense, por venir ocupando desde muy niño y con unánime satisfacción, un puesto en la sacristía de dicho templo.

Mañana quedará expuesto al público, para conocimiento de los interesados, el alistamiento de mozos que para el reemplazo de este año formó el Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 8 del corriente.

Estado de tramitación en que se encuentran

hoy las multas impuestas por la Alcaldía desde principios de Abril:

A notificar.	15
En primera notificación.	110
En segunda notificación.	13
En el juzgado.	109
Satisfechas.	111

Total de multas impuestas . . . 358

Teatro

La función del domingo fué una función imprevista. Circunstancias excepcionales obligaron á la empresa á variar á última hora una parte del programa, y poner en escena la comedia *Del enemigo el consejo*, que, aun dada la anomalía de la carencia de ensayos, tuvo una interpretación bastante aceptable.

Cura de moro, como la mayor parte de obras catalanas, halagó poco al público felanigense; riéronla sí, porque tiene chiste y era desconocida, pero no será por cierto una obra que llame la atención sobre ninguna de las demás presentadas en la temporada. Su ejecución estuvo regular.

Musica clásica fué cantada por la Sra. Monserrat, pues estaba indispuesta la señora Durán. Dada la variación de personal, no era lógico exigir el ajuste con que en otras ocasiones la hemos visto por los mismos aficionados.

Mañana celebra su beneficio la actriz D.^a Magdalena Monserrat, con su obra favorita, *La Dolores*, y la zarzuela *El lucero del alba*.

El viernes próximo celebrará también el suyo el director de la Compañía Sr. Sbert, poniendo en escena la comedia de Echegaray *El octavo no mentir*.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 7 de Enero

Fué presidida por el Sr. Alcalde D. Guillermo Puig con asistencia de nueve Concejales.

Se aprobaron las actas de las dos últimas sesiones.

Se hizo la distribución de fondos para atender á los gastos del Ayuntamiento durante el presente mes.

Se aprobó el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en el mes de Diciembre.

Se acordó ordenar á los Médicos Municipales que expidan recetas para pobres únicamente á aquellas familias continuadas en la lista formada por el Ayuntamiento.

Se acordó que la Comisión de Beneficencia haga de nuevo la lista de las familias que tienen derecho á la asistencia facultativa y medicinas gratuitamente.

Y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 9 de Enero

La presidió el Sr. Alcalde D. Guillermo Puig á la que asistieron once señores Concejales y el Sr. Juez Municipal.

Se hizo el alistamiento de mozos para el reemplazo del presente año y se acordó se publique para conocimiento de los interesados.

Y se levantó la sesión.

SECCION LITERARIA

LOS QUE HAN LEIDO SPENCER

CONATO DE SPHIC

No se andan con bromas. En el momento histórico presente, consideran la teoría de su maestro como el último movimiento de la evolución universal, la última palabra de la Ciencia: los que lo poseen, han llegado al ápice del saber. ¡Con qué compasión miran á los que no están á su altura, y cómo firmes en sus creencias, han llegado á la fé! Pero no adelantemos los sucesos; la mejor manera de estudiar las cosas, según aseguró en el Ateneo de Madrid un ilustre profesor, última y contemporánea evolución espiritual del inmortal Berzelius, es volverles la espalda. ¡Antonomasia de los sabios que aseguran que la originalidad nace de la ignorancia! Para lucir la intuición, el que la tenga, debe contestar á los escritos de otros sin haberlos leído. Esto es lo nuevo, lo demás es rutinario y absurdo. Esta

teoría, no es más que la evolución de la del Payo y la carta.

Porque si yo tuviera antecedentes de lo incognoscible, y de lo que no lo es; si hubiera saludado lo biología, refiriéndose en un principio á las ciencias físicas y químicas; si al tratar de sus inducciones conociese las relaciones que guarda con la historia natural, la fisiología y la anatomía comparada; si pudiese elevarme al principio de la evolución en la vida y conociese algo de la historia de las formas, en cuanto afectan la moteria; si de la morfología viniese el desenvolvimiento fisiológico y de él á las leyes de la multiplicación; si por una evolución pasase, á las inducciones psicológicas, y de ellas á la síntesis general y especial, me encontraría, como por la mano dentro de los fenómenos sociales, hablaría de la inducción sociológica, de su organización y hasta de la armonía eclesiástica, ceremoniosa é industrial. De aquí á los progresos del lenguaje, al intelectual, al estético y al moral, hay tan poco torreno que la inducción moral llevaría á la beneficencia pasiva y á la consideración de la justicia y de la moral universal.

Pero si pudiera hacer esto, había leído á Spencer, á quien yo llamo H., y de cuyos adeptos partidarios y fanáticos, he de ocuparme ante este escogido y respetabilísimo auditorio.

Sí, señores: los Spencerianos son más que una clase, son una casta.

Las leyes de castas han sido abolidas; luego los Spencerianos están fuera de la ley. Viven en el derecho constituyente, riéndose del constituido, y examinando las dos grandes épocas en que se divide la evolución universal.

1.^a Desde la nebulosa hasta la célula.

2.^a Desde la Célula hasta Spencer.

Dos grandes ciclos, en los que están comprendidos todos los prodigios de la humanidad y del trabajo.

Los que han leído Spencer todo lo hacen por evolución.

Aman poco á poco. No serán ellos los que se inflamen ante una fisonomía más ó menos bella, porque dirán, esto es lo cognoscible, pero ¿lo incognoscible?

Hasta en aquellas últimas manifestaciones del amor que se realizan por atender á las leyes de la multiplicación, los evolucionistas que niegan la posibilidad de toda especie de rápido é instantáneo alzamiento, sostiene su teoría, que no se hasta que punto ha de ser agradable al bello sexo, poco en armonía con toda evolución, que no arguya rapidez de movimiento.

La evolución es el juicio de la velocidad.

Aplicada á las carreras de caballos, produciría resultados funestos. Todos los jockeys que no han ganado el premio, son evolucionistas: lo son además

Los que juegan al asallo.

Los gimnastas, que si se arrojan del trapecio poco á poco, se romperían el alma — caso que la hubiese y no fuese un resultado de la evolución de los cuerpos.

Los genuinos progresistas, que todo lo han hecho por evolución.

Todos los revulsivos, desde las cantáridas hasta cierto pollo, que obran despreciando las leyes del tiempo.

Así, pues; la evolución no es una verdad puesto que hay infinidad de sujetos de la naturaleza en que no se realizan sus fenómenos.

Hay, por otra parte, una porción de cosas que se hacen sin evolución y de un solo golpe.

Los chichones, por ejemplo, — no hablo de la familia sino del resultado de los golpes.

Quedamos, pues, en que la evolución no es constante y que por consecuencia no es completa.

Pues y ¿dónde me dejan ustedes un sistema que, entre otros fines tiene el de ocuparse de lo incognoscible?

Esta parte de la filosofía, Spenceriana me hace el efecto de un curso sobre la teoría de los colores, dado á un auditorio de ciegos de nacimiento: habría aquí el llo de decir á un ciego: ¿Qué cosa es el color de escarlata? tenga usted presente que es un color muy fuerte.

Será, — respondería, — como un sonido de trompeta.

Dejemos pues, lo incognoscible y estudiemos las condiciones generales de los fanáticos de Spencer.

En su fervor por las ciencias biológicas, todo lo que no es *bio* les es antipático; así que detestan los triángulos; el cuadrilátero les ataca los nervios, y los tres pies no los toleran ni aun para buscárselos al gato; en lo único que no transigen con el *bio*, es con el *violin*.

Toman todas las cuestiones, desde la célula en el reino animal, y en el mineral desde la nebulosa. Así es, que por evoluciones retardarias, para cualquier cosa de que hablen tienen para rato.

A fuerza de pensar en la sociología, se hacen amantes de la soledad y la buscan para abstraerse.

Desde el pináculo de su saber, miran con lástima á todo el que no está á su altura.

Quién sabe si en lugar de estar altos, será que se empujan y que se desvanecen, creyéndose á muchos metros, sobre el nivel de la generalidad de los mortales.

Después de todo, qué quieren ustedes esperar de la filosofía inglesa... Inglesa, es decir, acreedora; estará sin pagar.

J. VALERO DE TOROS.

RÁFAGAS

A una señorita felanigense

Tengo por cárcel tus ojos

y por rejas tus pestañas;

¡cámbiame de calabozo

y pónme dentro de tu alma!

Dice la doctrina:

¡no hieras, no mates!

¿Cuando tú te confiesas, no dices

el daño que me haces?

Tienes muy negros los ojos,

como los ojos las trenzas,

¡y yo creo que tu alma

debe también ser muy negra!

MIGUEL ARTIGUES

Jarabes Medicinales

- bálsamo Tolú
- brea
- brea y Tolú
- brea helicinado
- clorhidro-fosfato de cal
- codeína
- cort.^a naranjas amargas
- cort.^a naranjas amargas brd.
- cort.^a naranjas amargas yod.
- digital
- fosfato de cal simple
- Gibert (fórmula)
- hemoglobina
- hipofosfito de cal
- lacto-fosfato de cal simple
- lacto-fosfato de cal ferruginoso
- Múnnera de hipofosfitos
- quebracho
- quina ferruginosa
- rábano yodado
- savia de pino marítimo
- yodo-tánico
- yoduro de hierro

FARMACIA DE MÚNERA

PASEO DE GRACIA NÚMERO 24

BARCELONA

GRAN SURTIDO DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS

PREPARADAS EN SU LABORATORIO,

Mis productos, por su esmerada elaboración, han conseguido generalizarse en todas las poblaciones de la Península, en la mayoría de las de Ultramar y Repúblicas Hispano-Americanas.

Vinos Medicinales

- Vino de coca
- glicero-fosfato de cal
- glicero-fosfato de cal ferruginoso
- de hemoglobina
- al lacto-fosfato de cal
- de nuez de cola
- de nuez de cola y coca
- de pepsina
- de pepsina y diastasa
- de peptona
- de peptona ferruginosa
- de peptona fosfatado
- de peptona péptico
- de quina simple
- de quina y cacao
- de quina y colombo
- de quina ferruginosa
- yodo-tánico
- yodo-tánico fosfatado



LOTERIA NACIONAL

En la Administración de Loterías de esta Ciudad, hay billetes en venta del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 20 de Enero, á 50 pesetas uno dividido en décimos á 5 pesetas.

LA CUYNNA MALLORQUINA

COLECCIÓN DE RECEPTES DE COK,

de cuynera, de pastissé, de rebosté, de licorista, de cafeté, de curandero y de doctó de soley que per la conveniencia d' aquellos persones que vulgan cuynar bé y barato y viure per menjar, publica un aficionat á menjar per viure

Aquesta obra está dividida en varios plaguets, en les quals se tracta en separació cadascun dels rams indicats y molts altres.

Se segona edició, que se ha posat en venta, está aumentada ab moltes receptes per cuyna, pastisseria y rebosteria, además de la plagueta completa del licorista y del cafeté, apesar de lo qual no se aumentará es preu anterior de quatre reals cada etsempla. Se ven á s' imprenta d' aquest setmanari, carrer de l' Aygo número 2, y á ses principals llibrerías de Palma.

Fumadores:

Probad el PAPEL SAL VIA de José Pascual y Cots.

Con patente de invención

Este suave papel, por la planta de que toma su virtud medicinal, preserva y cura las irritaciones de la garganta y estómago, alivia la tos y tiene un aroma muy agradable; no hay más que probarlo para convencerse de su verdad.

Para pedidos al por mayor y menor dirigirse al único representante en las Baleares don Bartolomé Reus, Agua 2, Felanitx.

TIENDA NUEVA DE SAN JOSE

DE

IGNACIO FIGUEROLA

Central: Brondo, 7.—Sucursal: Jaime II, 14.

Gran baratura por final de temporada

Un extenso y variado surtido en telas para sábanas, todas de un ancho, alconchados, puntillas, tohallas en todas clases y tamaños, cubrecamas, brocateles yutes, alfombras, cortinajes y un sin fin de artículos imposibles de enumerar, á precios sin competencia. Mantas de lana y alfombras á precios de fábrica. Géneros de punto de todas clases.

La casa que vende más barato. Verlo para creerlo.—Central: Brondo, 7, Antigua casa Brondo.—Sucursal Jaime I, 12 y 14.

CASA en venta, en la calle de la Roca, número 21; consta de bajos, piso y corral; se cede por setenta duros.

Darán razon en esta imprenta.

DIETARIOS

CALENDARIOS AMERICANOS para 1899

Se venden en esta imprenta á precios económicos.

ALMACENES MONTANER

2-Sindicato-2

La casa que presenta mayores surtidos. La que vende más barato. La que proporciona mayores ventajas á sus parroquianos.

Se expenden á precios sin cometenencia artículos especiales para trajes de señores Sacerdotes. Ornamentos Sagrados y Estatuaria religiosa.

Objetos de Plata «Meneses» especiales para el Curo Divino y servicio de mesa.

Lencería y artículos de punto Pañería y Novedades para Señora y Caballero.

Queda instalado en esta casa un departamento especial para la confección de trajes lanarés y ornamentos sagrados.

Precios baratos y géneros buenos

PLANTEL DE ALGARROBO

Se vende de superior calidad á precios sumamente económicos, en casa de D. Pedro Juan Segura, calle de la Plaza, número 6.

PROBAD EL COGNAC HENRI GARNIER & C.

Vinos y licores

En la calle del Mar número 5 (Posada de San Vaquer) se venden vinos á 15 y 20 céntimos el litro. Especialidad en anisados dulces, secos y toda clase de licores.

Itinerario de Correos

Salidas

- Lunes.—2 tarde para Barcelona (via Sóller.)
- Martes.—5 tarde para Barcelons (directo.)
- Miércoles.—9 mañana para Ibiza y Valencia; y 5 tarde para Mahón (via Alcudia.)
- Jueves.—Ninguna.
- Viernes.—5 tarde para Barcelona (directo.)
- Sábados.—9 mañana para Ibiza y Alicante.
- Domingos.—2 tarde para Barcelona (via Alcudia.)

Entradas

- Lunes.—10 mañana de Barcelona (via Sóller y de Mahón (via Alcudia.)
- Martes.—9 mañana de Ibiza y Alicante.
- Miércoles.—9 mañana de Barcelona (directo.)
- Jueves.—10 mañana de Barcelona (via Alcudia.)
- Viernes.—2 tarde de Ibiza y Valencia.
- Sábados.—9 mañana de Barcelona (directo.)
- Domingos.—Ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

- De Palma para Mahón los sábados, 5 tarde.
- De Mahón para Palma los martes 5 tarde.



FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes para viajeros que regirá desde el día 10 de Abril de 1898:

- De Palma hasta Manacor y Felanitx: á las 7:40 mañana y 2 y 6:25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) tarde.
- De Palma hasta La Puebla: á las 7:40 mañana, 2:30 y 6:25 (mixto desde Empalme) tarde.
- De Manacor hasta Palma: á las 4 (mixto) 6:30 mañana y 5:15 tarde.
- De Manacor hasta Felanitx, y La Puebla: á las 6:30 mañana y 5:15 (mixto en los ramales) tarde.
- De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla: á las 6:40 mañana 12:15 (mixto hasta Santa María) á 5:22 (mixto hasta Empalme) tarde.
- De La Puebla, hasta Palma, Manacor y Felanitx: y as 6:55 mañana, 1 y 5:25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Liquidación

Sra. Viuda de D. Paco Cascales

Plaza de la Constitución

Teniendo que retirar de la venta los géneros de pañería y lanería, se venderán con gran rebaja de precios multitud de ropas negras y de colores, especialmente lanillas de todas clases para trajes de caballero en la presente estación.

Al público

D. Antonio Pomar platero, participa á sus clientes que el segundo y cuarto domingo de cada mes permanecerá en esta Ciudad, con un rico surtido de alhajas.

Y también hace saber que ha trasladado su tienda de Palma á la calle de Jaime II, número 30.

Tip Felanigense.